Asunción, Abril 8 de 1901.

El Presidente de la República

Decreta:

Art° 1° = Nombrase al Sr Don Juan Cancio Flecha, Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores.-

Art° 2° = Nombrase al Dr Don Pedro Bobadilla, Ministro Secretario de Estado en el en el departamento de Justicia, Culto é Instrucción Pública.-

Art° 3° = Dense las gracias á los Sr.s Ministros del Interior, Don Guillermo de los Rios, encargado del despacho de la Cartera de Relaciones Esteriores y al de Hacienda, Don Francisco Campos del de Justicia Culto é Instrucción Pública por los servicios prestados.

Art° 4° = El Sr. Ministro de la Guerra refrendará el presente decreto.

Art° 5° = Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

J. Resenda